



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020 -123

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20 de agosto de 2020, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Resolución U. de C. N° 74-0949 de 15 de noviembre de 1974, siendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. N° 2011-036 de 29 de marzo de 2011; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de agosto de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

